



FUNDACION CIENTIFICA
de la
Asociación Española Contra el Cáncer

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Proyectos de Investigación Oncológica

Convocatoria 2004/2005

Proyectos de Investigación Oncológica

1 La **Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer** convoca concurso público para atender a la financiación de **tres proyectos de investigación** en los distintos ámbitos de la Oncología.

2 Las ayudas tendrán una cuantía de **300.000 Euros** y estarán dedicadas a financiar los mejores proyectos de investigación básica, clínica o epidemiológica en oncología, que se pretenden realizar en Hospitales, Universidades o Centros de Investigación de nuestro país. Estas ayudas serán pagaderas en 3 años, a razón de **100.000 Euros** por año. La Fundación Científica suscribirá un convenio con el centro de investigación.

La financiación deberá destinarse a un **proyecto** o a un **subproyecto** específico. Se exigirá un informe y justificación precisa de los gastos a realizar, que además, en caso de ser compartida, habrá que especificar las partidas que correspondan a cada una de las ayudas.

Los gastos de viajes, dietas y congresos, no deben superar el 5% y los gastos de personal el 30% del total del proyecto. El destino de los gastos será valorado por el comité evaluador.

3 El solicitante, a título personal o como investigador principal de un equipo, habrá de reunir las condiciones siguientes:

- a) Estar en posesión de un título universitario superior.
- b) Trabajar en una Institución o Centro capacitados para la investigación científica en España.

4 Los aspirantes deberán presentar la solicitud utilizando los impresos que proporciona la Fundación Científica en la siguiente página web:

www.fundacioncientifica.aecc.es o **www.todocancer.org**, que incluye:

- a) **Resumen** del proyecto de investigación.
- b) **Memoria del trabajo** que se va a desarrollar incluyendo antecedentes y situación actual del tema, objetivos, metodología y plan de trabajo, duración previsible con el correspondiente calendario.
- c) **Conformidad** del centro de investigación que incluye informe razonado de la Comisión de Investigación o de la Dirección del centro, estimación de la importancia del proyecto en la Oncología e implicaciones éticas del estudio.
- d) **Memoria económica** del proyecto, distribuido en tres anualidades, justificando los distintos conceptos a los que destinaría la ayuda solicitada.

e) **Curriculum vitae normalizado** del investigador responsable del proyecto y de los miembros del equipo investigador, fotocopia por ambas caras del D.N.I./Pasaporte del investigador responsable y foto actual tamaño carnet.

f) **Bibliografía** de los últimos cinco años.

5 Las solicitudes se presentarán:

a) En la Secretaría de la:

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA A. E. C. C.

Amador de los Ríos, 5, 3.ª planta.

28010 MADRID

hasta las **15,00 horas del día 9 de Diciembre de 2004.**

b) Por correo, con matasellos hasta la fecha antes indicada. No se aceptarán los envíos posteriores a esta fecha.

Se presentarán

original y 5 copias en papel y 1 copia en soporte CD (formato pdf).

6 Todas las solicitudes, que hayan sido presentadas en tiempo y con cumplimiento de los requisitos exigidos, serán evaluadas por una comisión de reconocidos expertos en alguno de los tres ámbitos de la convocatoria presente, básica, clínica o epidemiológica de la Oncología, nombrada a tal efecto por la Presidenta de la Fundación Científica de la A.E.C.C., a propuesta del Patronato. La selección de los proyectos se basará fundamentalmente en los siguientes criterios:

- a) Calidad científica y viabilidad del proyecto propuesto.
- b) Historial científico del investigador responsable del proyecto y de los miembros del equipo investigador, con especial referencia al trabajo realizado en los últimos 5 años.

7 La entrega de las ayudas se efectuará durante un acto organizado por la Fundación Científica de la A.E.C.C.

Los beneficiarios de las ayudas deberán remitir un informe anual técnico y económico a la Secretaría de la Fundación describiendo la evolución de su trabajo, así como un informe final. Además, en cualquier publicación derivada del mismo, se hará constar expresamente la ayuda de la Fundación Científica de la A.E.C.C.

Finalmente, al término del proyecto, los beneficiarios de las ayudas harán públicos sus resultados más destacados en el curso de una reunión científica organizada por dicha Fundación.

Información en:

Fundación Científica de la
Asociación Española Contra el Cáncer

Juntas Provinciales de la
Asociación Española Contra el Cáncer



FUNDACION CIENTIFICA
de la
Asociación Española Contra el Cáncer

Amador de los Ríos, 5
28010 Madrid
Tel. 913 085 287 - 913 194 138
Fax 913 196 230
fundación.secretaria@aecc.es
www.fundacioncientifica.aecc.es
www.todocancer.org